



CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

Gestión integral para el empleo

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 3486215
Sexo: F
Fecha nacimiento: 10/07/1983
Municipio de residencia: 5360
Teléfono: 314442504
Profesión: AUXILIAR DE RUTA
Educativa: Secundaria COMPLETA
Estrato: 2
ARL: N

FECHA DEL EXAMEN: 14/07/2022 10:14 a. m.

Paciente: AYDA YURANY HURTADO BEDOYA
Edad: 39 años
Lugar de nacimiento: HELICONIA-ANTIOQUIA
Dirección: CR 69 C/N 35-14
Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S
Cargo: AUXILIAR DE RUTA
Estado civil: UNIÓN LIBRE
EPS: Sura
APP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

GLICEMIA: NORMAL, TOXICOS: NEGATIVOS.

Se le realiza prueba polisensométrica, audiometría, visíometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.

Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que lo impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Se recomiendan hábitos de vida saludable y ejercicio

2.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606. EN NINGUN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verídica.
Queda bajo facultad de la empresa convalidar el vínculo laboral del paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL.
Los compromisos de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
Thu Oct 13 2022 07:12:04
LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
MEDICA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 058102

AYDA HURTADO
Thu Jul 14 2022 00:40:25

Firma del paciente